

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2011 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SERVICIO DE TESORERIAS	CAPÍTULO	05

Ley orgánica o Decreto que la rige

Decreto con Fuerza de Ley N°5 de 15 de Febrero de 1963, publicado en el Diario Oficial del 2 de Julio de 1963 y el D.F.L. N°1 de 1994, Artículo 5° letras a), g) e i).

Misión Institucional

Recaudar y Cobrar los tributos y créditos del sector público; Pagar las obligaciones fiscales y Administrar los recursos financieros para el funcionamiento del Estado, al servicio de la ciudadanía contribuyendo al desarrollo de Chile.

Programas de Gobierno

Número	Descripción
1	Administrar responsablemente la política fiscal, de acuerdo al contexto macroeconómico, para fomentar el potencial de crecimiento de largo plazo y contribuir con ello a mejorar la calidad de vida de los chilenos y las chilenas, especialmente de los sectores más postergados y vulnerables.
2	Diseñar y apoyar iniciativas legales que permitan maximizar la tasa de crecimiento económico de tendencia, en concordancia con los objetivos del gobierno.
3	Profundizar la apertura de los mercados financieros, estimulando la integración financiera del país con el mercado internacional.
4	Se facilitará el cumplimiento tributario. Para ello se han llevado a cabo proyectos permanentes de optimización de los procesos de negocios, incorporando tecnologías de información y desarrollando aplicaciones orientadas fundamentalmente a fortalecer las áreas de recaudación, egresos, cobranza y finanzas públicas, con el objeto de facilitar el cumplimiento tributario y proporcionar información oportuna a las autoridades, en la toma de decisiones.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Mejorar la calidad y oportunidad de la información que se entrega a la autoridad económica, a través del desarrollo de sistemas y procesos orientados a fortalecer el área de Finanzas Públicas de la Tesorería General de la República.	1, 2, 3, 4
2	Fomentar la utilización de depósitos en cuentas bancarias, optimizando así el pago de las obligaciones fiscales a través de menores tiempos, costos involucrados y seguridad.	1, 4
3	Fortalecer el proceso de cobro para obtener la mayor recuperabilidad de la cartera morosa, a través de acciones de cobro eficientes, enfocadas a los distintos segmentos que componen la cartera.	1, 2, 3, 4
	Incrementar el uso de medios de pago electrónicos en cajas auxiliares de tesorerías y la cantidad de	1, 2, 4

4	transacciones que se registran automáticamente en la Cuenta Única Tributaria, facilitando así a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones con el Estado.	
5	Mejorar la satisfacción del ciudadano con los servicios entregados por la Tesorería General de la República, a través de la consolidación de un Modelo de Atención Integral que entregue soluciones oportunas y correctas.	1, 4

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)				
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)	Aplica Gestión Territorial (Si/No)
1	<u>Recaudación de Ingresos.</u> <ul style="list-style-type: none"> Recaudación en línea Recaudación en papel 	4	No	No
2	<u>Gestión de la Cobranza.</u> <ul style="list-style-type: none"> Cobranza a Grandes Deudores Cobranza a Medianos Deudores Cobranza a Pequeños Deudores 	3,4	No	No
3	<u>Pago de compromisos y obligaciones del Estado.</u> <ul style="list-style-type: none"> Egresos por devoluciones y distribución de fondos a terceros Transferencias de aportes de Organismos Públicos 	2	No	No
4	<u>Administración Financiera.</u>	1	No	No
5	<u>Atención a Usuario(a)s.</u> <ul style="list-style-type: none"> Apertura de nuevas Tesorerías Implementación del Modelo Integral de Atención (Remodelación de Tesorerías) 	4,5	No	No

Cientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Autoridades: económica, legislativa, administrativa, contralora y regionales.
2	Municipalidades (Presupuestos y transferencias).
3	Organismos, Instituciones y Servicios Públicos a los cuales se les transfieren recursos, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuestos.
4	Agentes económicos personas naturales y jurídicas en su calidad de contribuyentes y de agentes a los cuales se les paga por concepto de devoluciones de impuestos, subsidios y otros beneficios que provee el Estado.

Productos Estratégicos y Cientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Cientes/ Usuarios /Beneficiarios

1	<u>Recaudación de Ingresos</u>	<p>Autoridades: económica, legislativa, administrativa, contralora y regionales.</p> <p>Agentes económicos personas naturales y jurídicas en su calidad de contribuyentes y de agentes a los cuales se les paga por concepto de devoluciones de impuestos, subsidios y otros beneficios que provee el Estado.</p>
2	<u>Gestión de la Cobranza</u>	<p>Agentes económicos personas naturales y jurídicas en su calidad de contribuyentes y de agentes a los cuales se les paga por concepto de devoluciones de impuestos, subsidios y otros beneficios que provee el Estado.</p>
3	<u>Pago de compromisos y obligaciones del Estado</u>	<p>Municipalidades (Presupuestos y transferencias).</p> <p>Organismos, Instituciones y Servicios Públicos a los cuales se les transfieren recursos, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuestos.</p> <p>Agentes económicos personas naturales y jurídicas en su calidad de contribuyentes y de agentes a los cuales se les paga por concepto de devoluciones de impuestos, subsidios y otros beneficios que provee el Estado.</p>
4	<u>Administración Financiera</u>	<p>Autoridades: económica, legislativa, administrativa, contralora y regionales.</p> <p>Municipalidades (Presupuestos y transferencias).</p>
5	<u>Atención a Usuario(a)s.</u>	<p>Agentes económicos personas naturales y jurídicas en su calidad de contribuyentes y de agentes a los cuales se les paga por concepto de devoluciones de impuestos, subsidios y otros beneficios que provee el Estado.</p>

Producto Estratégicos y Programas Evaluados

Número	Producto Estratégico	Programa Evaluado	Línea de Evaluación (EPG/EI)	Año de Evaluación
--------	----------------------	-------------------	------------------------------	-------------------